



Bucaramanga,

09 MAY 2019

**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Señor (a)

**MISALLEN GUTIERREZ HERNANDEZ**

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-3652.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Secretaria General

Sandra D.

472  
Servicios Postales Nacionales S.A.  
NT 900 0629/7-8  
DG 29 G 95 A 55  
Linea Nat. 01 9000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL  
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG225900983CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
MISALLEN GUTIERREZ HERNANDEZ

Dirección: CARRERA 12 N° 15-73  
BARRIO KENNEDY

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011230

Fecha Admisión:  
28/04/2019 18:45:42

Mis Transporte: No de carga 000003 del 20/05/19  
Mis TC: No. Mensajería Express 00617 del 05/03/19

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: 2019-3652  
Fecha: 22/abr./2019 10:14 AM  
Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III  
Serie: 41 - VEEDURÍAS  
Anexos:  
No. Folios: 1

**ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 7033-2016.**



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 11 de abril de 2019, al proceso bajo radicado 680016000159201281392, que cursa en el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, por el presunto delito de lesiones personales, actuando como denunciante la señora Misallen Gutiérrez, contra el señor Juan de Dios Ramos. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El 16 de octubre de 2018, se interpuso recurso de apelación a la sentencia condenatoria por el delito de lesiones personales, actuando como denunciante la señora Misallen Gutiérrez, contra del señor Juan de Dios Ramos, seguido a esto, la Sala Penal del Tribunal, revocó la sentencia de carácter condenatorio y en su defecto absolvió al señor Juan de Dios Ramos de lo resuelto en la sentencia, por último el expediente se encuentra en el Centro de Servicios para proceder a archivar.

En consideración a lo anteriormente expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal procederá archivar la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **MISALLEN GUTIERREZ HERNANDEZ**, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Sandra D.

	Factor registro	198 673 401 81man
	Observaciones:	
Centro de Distribución:	DARWIN JAIMES	
Nombre del distribuidor:	DARWIN JAIMES	
Fecha:	7 9 ABR 2019	0 2 MAY 2019
Motivos de Devolución:	Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/>	
Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>	
No Reclamado	<input type="checkbox"/>	
No Existe Número	<input type="checkbox"/>	

09 MAY 2019